

EL PRESIDENTE.— La Presidencia quiere observar que ha surgido una pequeña incidencia que pudiera convertirse en un minidebate preliminar a la materia fijada en el Orden del Día de hoy. El Diputado Eduardo Fernández ha hecho una moción de orden que no necesita ser votada por cuanto está fundamentada en el Reglamento y la Presidencia está dispuesta a aplicar el Reglamento en los términos en que éste está concebido y redactado y aplicado a través de la tradición y las costumbres de este Cuerpo. Y el Diputado Jaime Luşinchi ha respondido a lo que el Diputado Eduardo Fernández ha dicho y ha sentado el criterio de su Fracción al respecto.

Quiero aprovechar la oportunidad para hacer un llamado a todos los miembros de esta Cámara, en el sentido de que hagamos un sereno y serio esfuerzo para mantener en alto el prestigio y la dignidad que este Cuerpo merece. Eso será posible en la medida en que enseriemos este proceso de interpelación, del cual el país está pendiente. Sinceramente creo que el prestigio de la Institución no ha ganado mucho que digamos con la sesión del lunes. Vamos a hacer el esfuerzo de levantar ese prestigio y de atenernos a lo que debe ser una interpelación de esta naturaleza.

En consecuencia, vamos a pasar de inmediato al Orden del Día fijado para hoy.

Se les recuerda a los parlamentarios que van a intervenir, que esta mañana, en Comisión de Mesa, ratificamos lo dicho en la sesión pasada en torno a las breves consideraciones que deben preceder a las preguntas, y se acordó un lapso de diez minutos a los efectos de hacer esas consideraciones. La Presidencia va a aplicar el acuerdo de la Comisión de Mesa y a los diez minutos, exactamente, le pedirá a quien esté interviniendo que concrete sus preguntas.

Tiene la palabra el Diputado Siuberto Martínez.

DIPUTADO MARTINEZ (SIUBERTO).— Honorable señor Presidente, honorables Diputados...

DIPUTADO MORALES BELLO (*interrumpiendo*).— Le ruego me conceda la palabra, ciudadano Presidente, para una moción de orden.

DIPUTADO MARTINEZ (SIUBERTO).— Estoy en el uso de la palabra... Los que están fuera de orden son los Diputados Morales Bello y Rodríguez Ganteaume.

DIPUTADO MORALES BELLO.— Ciudadano Presidente: Le pedí la palabra para una moción de orden y usted no me la concedió. Le ruego que en esta oportunidad me la conceda.

EL PRESIDENTE.— Está en el derecho de palabra el Diputado Siuberto Martínez.

DIPUTADO MARTINEZ (SIUBERTO).— Y no me empiece a contar todavía... (*Risas*).

Honorable señor Presidente, honorables Diputadas: La Fracción Parlamentaria del MEP se ve obligada, ante la oportuna exhortación del señor Presidente de la Cámara, a decir aquí que en ningún caso nuestra Fracción Parlamentaria ha contribuido en esta Cámara a degenerar sus debates; por el contrario, nuestra conducta parlamentaria se puede anotar como la que en una forma más efectiva ha contribuido a dignificar la moral y el prestigio del Parlamento Venezolano.

Digo esto para que el señor Presidente y los honorables Diputados entiendan que la intervención de nuestra Fracción Parlamentaria, a propósito de la histórica interpelación que hacemos a los Ministros de la Economía, debe entenderse por lo demás, en los términos claros, respetuosos, pero exigentes, que siempre se ha dado en el Parlamento la palabra el Movimiento Electoral del Pueblo.

Aclarado esto, señor Presidente, honorables Diputados, creo que conviene que ubiquemos el debate en sus propios términos, porque pareciera que aquí se ha olvidado un poco de lo que se trata. Se trata de la interpelación a una cada representación del Gabinete Ejecutivo, a los llamados Ministros de la Economía, y no de un "show", como lamentablemente el lunes se produjo en la Cámara de Diputados.

Quiero agregar que como bien lo señalaba el señor Ministro de Hacienda, Héctor Hurtado, se trata, ciertamente, de una excepcional interpelación. No se trata de la situación rutinaria de que un Ministro del Ejecutivo solicita intervenir en la Cámara, con el derecho que la Constitución le da. Tampoco se trata de la comparecencia de un Ministro del Ejecutivo Nacional ante el requerimiento de la Cámara para que informe de una gestión ordinaria como Ministro del Despacho. Se trata de la comparecencia de los Ministros de la Economía ante el planteamiento concreto que se le ha hecho en esta Cámara de un voto de censura para esos Ministros, lo que explica que no se puede limitar el debate a la pregunta y a la respuesta. El debate tiene que centrarse, además, en que en la Cámara, por la voluntad indiscutible de la Oposición, se ha propuesto un voto de censura para los señores Ministros, por lo cual ellos, como bien lo señalaban los parlamentarios que han intervenido —repetidamente, los argumentos, tanto del Diputado Fernández como del Diputado Jaime Luşinchi— no pueden olvidar que esa interpelación obedece a la censura, por lo menos propuesta, que de la política que ellos desarrollan en el Ejecutivo Nacional, está concretamente planteada en la Cámara de Diputados. (*Aplausos*).

Ahora bien, como lo dijimos el lunes pasado, precisamente nos vamos a limitar a unas tres o cuatro preguntas a los señores Ministros de Hacienda, de Fomento, de Fijación y de Industrias Básicas. No haremos, tal vez, preguntas al señor Ministro de Agricultura y Cría, no porque realmente no tengamos asuntos que deben merecer la respuesta de este Ministro, ni por otras razones que malamente pudieran estar pensando algunos honorables Diputados, entre otros el temor de perder la cabeza antes de que el debate finalice. No es por eso. Simplemente es porque creemos que las preguntas hechas por el doctor Rodríguez Ganteaume hasta ahora no han sido respondidas, y nosotros exigimos sean respondidas. Y conste que hay buena materia para fundamentar posteriores preguntas al señor Ministro de Agricultura y Cría.

¿Qué es en verdad la materia que debe debatirse? Se puede debatir la acción de un Gobierno transitorio y defenderla con el enjuiciamiento de un anterior Gobierno. Y yo no es que le niegue a los honorables Diputados de la Acción Democrática, ni a los señores Ministros, que pueden hacer juicios comparativos entre lo que hizo la anterior Administración y lo que ha hecho ésta. Pero esa es una cosa muy distinta a ocultar el fracaso de un Gobierno diciendo que el anterior lo hizo peor. (*Aplausos*).

Facché, señor Presidente y honorables Diputados, con respeto, las intervenciones de los señores Ministros el pasado lunes. Y debo confesar (voy a apretar los argumentos para tratar de cumplir con los diez minutos que el Presidente exige, a pesar de que nos sale más de lo que por ejemplo, que la contabilidad que hizo el doctor Luşinchi cuando pretendía justificar el que se hubieran enmendado los precios de los artículos de primera necesidad, argumentando que ahora había artículos y antes no los había, y que ahora hay dinero y antes no lo había, me dejó un poco sorprendido. El prácticamente dijo, si no me equivoqué en forma textual, que antes había mejores precios pero ahora había productos, y que, en consecuencia, de nada servía que antes hubiera mejores precios porque no había productos que comprar.

Quisiera preguntar si realmente en aquella época (no sé si era el 72 o el 73) no había plátanos, ni huevos, ni carao, ni queso, ni patillas, ni pescado, ni tomates, todo lo cual ahora hoy más del doble que hace dos años. (*Aplausos*).

Dijera que, en efecto, el problema no es de que hubiera o no mejores precios, de que hubiera o no mejores salarios. Apenas hoy, un señor, a quien no conozco pero a quien deben conocer muy bien los señores Ministros (el Vicepresidente del Banco Central) dice que es un axioma, hasta ahora innegable, que mientras los salarios suben por las escaleras, los precios suben por el ascensor. ¿Sería posible que los señores Ministros se refirieran a esta afirmación en sus intervenciones de hoy? ¿Están o no ellos de acuerdo con eso? Y si es cierto que mientras los salarios suben por las escaleras los precios especulativos suben por el ascensor, el hecho de que esto esté ocurriendo a dos años y medio de la Administración de este Gobierno es una demostración de su fracaso para combatir la especulación con la gente pobre de este país? (*Aplausos*).

El señor Ministro Carmelo Lauría, quien dijo con toda franqueza el pasado lunes que le estaba haciendo el quite a un paisano Carmelo Contreras, expresó que este Gobierno no es en la agricultura y que por eso parte importante de la política económica era reivindicar la agricultura venezolana de manera que este país, antes de que termine su mandato el señor Presidente de la República, pueda contar con una agricultura que satisfaga, por lo menos en una buena proporción, las necesidades alimenticias del pueblo venezolano. Pero resulta —y esto creo que ya lo señalaron— que mientras este Gobierno cree en la agricultura los medianos y pequeños productores —que no son de ciertos sectores conservadores— (hago la observación al Ministro Gumersindo Rodríguez, por si acaso), campesinos que andan al garete, sin saber adonde van, se siguen muriendo de hambre y están al margen de la política oficial de materia de agricultura. (*Aplausos*).

Resulta que este Gobierno cree...

EL PRESIDENTE (*interrumpiendo*).— La Presidencia le concede al Diputado Martínez que se le venció el tiempo para sus consideraciones y le agradece concretar sus preguntas.

EL ORADOR.— Voy a terminar dentro de cinco minutos, señor Presidente.

Resulta que este Gobierno cree en la agricultura, pero en unos días se va a importar (esto ya se ha dicho) una extraordinaria cantidad de azúcar, cuando suponíamos que para esta fecha Venezuela debiera más bien estar exportando azúcar. Y resulta que seguimos importando carao,

y frijoles, y leche y enlatados agrícolas. ¿En qué agricultura cree este Gobierno? ¿En la agricultura de Juan González, allá en el asentamiento campesino "El Menito", en el Estado Zulia; o en la agricultura de Eugenio Mendoza, para su fábrica de alimentos concentrados? Sería bueno que esto se aclarara, pero con cifras y no con exposiciones emotivas y con intervenciones de ocasión.

Finalmente, para hacer mis preguntas porque quiero acatar su deseo, señor Presidente, quiero señalar que en el debate del lunes aquí se planteó una grave acusación que sería irresponsable si esta Cámara de Diputados la deja en la carpeta de las cosas que por conveniencia política se deben olvidar. El señor Ministro de Estado para la Planificación, en su afán de justificar el fracaso de este Gobierno, ante el peor fracaso del anterior, acusó al Gobierno del doctor Caldera de "haberse ido con la cabuya en las patas". (*Risas y aplausos*). ¿Qué quiere decir eso? No me va a decir ninguno de ustedes, honorables Diputados, que no saben cuál es la acepción castiza, por una parte, y la interpretación popular, por la otra, de "haberse ido con la cabuya en las patas". Con la cabuya en las patas se va el pícaro; con la cabuya en las patas se va el que roba; con la cabuya en las patas se va el que defrauda al Fisco Nacional. Pero lo grave es que ese "cabuyapaticidio" (*risas*) sea a estas alturas, a dos años de haber recibido este Gobierno el Poder de COPEI. Lo que quiere decir que si realmente el Gobierno copenyano se fue con la cabuya en las patas, cómplice de esa situación ha sido este Gobierno hasta el lunes pasado. (*Aplausos*).

En consecuencia, señor Presidente, honorables Diputados, en la oportunidad reglamentaria, o sea, antes de concluir este debate y después que terminemos con la interpelación de los señores Ministros, la Fracción Parlamentaria del MEP va a proponer que se abra una exhaustiva investigación de la grave acusación que nada menos que ante la Cámara de Diputados en pleno ha hecho el Ministro de Estado, Gumersindo Rodríguez.

EL PRESIDENTE.— Se le vencieron los cinco minutos, ciudadano Diputado.

DIPUTADO MORALES BELLO.— Pido la palabra para una moción de orden, con fundamentación en nuestro Reglamento Interior y de Debates. (*Concedida*). Pido a usted que, con la misma laxitud con que está aplicando el Reglamento mientras interviene el Diputado Siuberto Martínez, lo haga cuando intervengan los Ministros del Gabinete, acogiendo la doctrina que nos leyó aquí el Diputado Eduardo Fernández, conforme a la cual los Ministros se equiparan a los parlamentarios cuando concurren al Parlamento e intervienen en los debates. (*Aplausos*).

DIPUTADO RODRIGUEZ GANTEAUME.— Pido la palabra.

EL PRESIDENTE.— La Presidencia quiere señalarle al Diputado Morales Bello, que no tiene ningún interés en restringir el derecho de palabras de los señores Ministros. Todo lo contrario, desde el momento en que están aquí es porque estamos ansiosos de escucharlos.

Le agradecemos al Diputado Siuberto Martínez concrete sus preguntas.

DIPUTADO MARTINEZ (SIUBERTO).— Hago mis preguntas, para obedecer su mandato, señor Presidente. Los argumentos que me restan los expondré en cualquier momento en esta Cámara.